

JR-324

Rev. Abr. 25

**NOTIFICACIÓN DE ESCRITOS**

**apelantes y abogados:**

Sólo se aceptará escritos presentados en papel corto (8 ½ x 11).

Se exceptúan de esta regla las decisiones de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y las resoluciones de la Comisión Industrial. Las partes deberán someter de todo documento para radicación por correo electrónico. Si selecciona la alternativa de forma presencial o correo postal deberá someter de todo documento ante la Oficina de Asuntos Adjudicativos **original y tres copias**, **una vez radicado deberá presentar una copia ante la Oficina de Asuntos Legales de la Junta de Retiro y tener una copia para sus registros**. Los escritos deberán ser presentados de forma presencial, por correo electrónico o correo postal a las siguientes direcciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Forma presencial | Oficina de Asuntos AdjudicativosEdificio Capital CenterTorre Norte Piso 12 | Oficina de Asuntos LegalesEdificio Capital CenterTorre Norte Piso 8 |
| Correo electrónico | apelaciones@retiro.pr.gov Oficina de Asuntos Adjudicativos de la Junta de Retiro | asuntoslegales@retiro.pr.gov Oficina de Asuntos Legales |
| Correo postal | Oficina de Asuntos Adjudicativos de la Junta de Retiro PO BOX 40316San Juan PR 00940-0316 | Oficina de Asuntos Legales de la Junta de RetiroPO BOX 42003San Juan PR 00940-2203 |